



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría
General

Oficina General
de Planeamiento
y Presupuesto

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*

AVISO DE SINCERAMIENTO

El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 354-2015-MVCS el 30 de diciembre de 2015, la misma que ha sido elaborada en el marco de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General de Proceso de Planeamiento Estratégico, la misma que fue derogada mediante Disposición Complementaria Derogatoria de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva de Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional. Asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 340-2020-VIVIENDA, se aprobó la extensión del horizonte del PESEM 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento al año 2024.

Con respecto a Informe de Seguimiento del PESEM 2016-2021 correspondiente al año 2020, cabe resaltar que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) no ha emitido una Directiva que regule el seguimiento y evaluación del PESEM; no obstante, se vienen realizando evaluaciones anualmente, y para el caso del año 2020 se encuentra en proceso de elaboración y una vez concluido será publicado en el Portal de Transparencia Estándar.

San Isidro, 08 de enero de 2021

